



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) Nº 6 4 5 2 , 3

TEMUCO, 3 1 DIC. 2014

## **VISTOS**

- a) El D. S. Nº 255 del 2006 (V. y U), que aprueba el reglamento para el Programa de Patrimonio Familiar en sus Títulos I. II y III ;
- b) Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 255/2006, Art. Nº 30 y 31 referido a las renuncias y reemplazos de postulantes en casos de beneficiarios de la alternativa postulación Colectiva.
- c) El Memorandum Nº 298, 492 y 494 de fecha 25.11.2014, 17 y 18 de diciembre de 2014 el Jefe de la Unidad de Protección del Patrimonio mediante el cual comunica las renuncias de los socio y proponen el respectivo remplazo.
- d) El Oficio N° 282, 818, y 877 de fecha 04.11.2014, y 25.11.2014 los Representante de cada Empresa. solicita se autoricen 03 Remplazos.

Nombre y Rut Renuncia	Nombre y Rut. Reemplaza	Nombre Egis.	Nombre Comité	Código Comité	Comuna	Res. y fecha de Selección
BRAULIO ANDRES RODRIGUEZ SOTO RUT:	GERMAN PARDO OJEDA RUT:	LOS ALARCES	PULMAHUE Y	98003	P.LAS.C	3816 DE FECHA 01.07.2014
ROBERTO CAMPOS INOSTROZA RUT:	MIRIAM LAGOS MORA RUT:	CORPORA CION HABITACIO NAL	CTE OJAS DE OTOÑO	82580	VILCUN	7461 DE FECHA 01.10.2013
SANDRA AMELIA CATRIFOL COLICHEN RUT:	CRITIAN CHANQUEO GONZALEZ	CORPORA CION HABITACIO NAL	CTE LA ILUSION	105234	PITRUFQUEN	3816 DE FECHA 05.07.2014

- e) La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- f) EI D.L. Nº 1305 del 26.12.75, el D.S N 355 del 28.10.76, del MINVU;
- g) El Decreto (TRA) N°272/5/2014 que prorroga el nombramiento en forma transitoria y provisional como Director del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de la Araucanía;
- h) La Resolución Exenta N° 347 de fecha 18/12/2014, que autoriza permiso administrativo y feriado legal al Director SERVIU Araucanía, Don Jorge Saffirio Espinoza
- i) El Decreto Exento (V y U), N° 72 de fecha 08/07/2014, que deroga el Decreto Exento (V y U.) N° 495 de 2011 y fija orden de subrogación, en primer lugar el jefe del Departamento Programacion y Control y en segundo en lugar al Jefe del Departamento Jurídico.

 j) La Resolución Exenta N° 648 de fecha 18/12/2014, que nombra en el cargo de Jefe del Departamento Programación y Control a la Sra. Hilda Gonzalez Soto, dicto lo siguiente

## RESOLUCION

 ACEPTASE, las renuncias de los beneficiarios del Subsidio Habitacional del D.S. Nº 255 de V. y U. de 2006, eliminándose de la nómina de postulantes seleccionados y anúlense los respectivos certificados de subsidio según se detalla:

RENUNCIA	Subsidio	SERIE SUBSIDO		
BRAULIO ANDRES RODRIGUEZ	Título II			
SOTO RUT:		IM2 N° CS1-2014-260104		
ROBERTO CAMPOS INOSTROZA RUT:	Título III	IM3 N° SE2-2013-252434		
SANDRA AMELIA CATRIFOL COLICHEN RUT:	Título iii	IM2 N° SE1-2014-249924		

 ACEPTENSE los reemplazos y emítanse los Certificados de Subsidio Habitacional, incorporando a estas familias a la nómina de beneficiarios correspondiente:

REEMPLAZO	SUBSIDIO		
GERMAN PARDO OJEDA RUT:	TITULO II		
MIRIAM LAGOS MORA RUT:	TITULO III		
CRITIAN CHANQUEO GONZALEZ	TITULO III		

ANOTESE MUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

HILDA GONZALEZ SOTO

DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

2912-2014 TRANSCRIBIR A:

Unidad PPPF Jessica Ortiz / Wladimir Moraga

Unidad Control de Gestión OO.HH.

Unidad Pagos de Subsidios- PPPF Belen Marin

Oficina de Partes

Unidad de Seguimiento y Aplicación Maria Isabel Vasconcello.

DIRECCION

Depto. Jurídico

Wictor High DIANO S MINISTRO DE FE SERVIU REGION DE LA ARAHGANIA